

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4535 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Boluda Maritime Terminals, Sociedad Anónima concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de diciembre de 2021 una concesión de dominio público a la entidad Boluda Maritime Terminals, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Terminal marítima de mercancías dedicada a uso particular.

Situada: Área Funcional 5.

Superficie: 5.413 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 38.500,50 euros.

- Obras e instalaciones: 9.420,86 euros.

- Importe adicional: 10.000 euros

b)- Tasa de Actividad:

- 1 euro por TEU manipulado (tanto lleno como vacío).

- 0,60 euros por Tn movida de mercancía general.

- Importe adicional: 5.000 euros.

Plazo: 18 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220004776-1